

## ACTA No. 037 DEL 07 DE JULIO 2022

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA DEL ACTA N° 036 DE 2022 EN EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235”**

#### **LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2° del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, expresa: “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” .
2. Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente”, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR “se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes”, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.
3. Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”.
4. En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: “...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la

entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

5. Que mediante Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación(CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S, con el siguiente esquema financiero:

<b>Código BPIN</b>	BPIN 2021000100235		
<b>Nombre del proyecto</b>	Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementen la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar capacidades y habilidades en CTel en el departamento de Huila		
<b>Entidad ejecutora</b>	UP HOLDING SAS		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	15 MESES		
<b>ENTIDAD</b>	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000.00	\$9.893.000.000,00
<b>TOTALES</b>	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000.00	\$9.893.000.000,00

6. Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final:

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

7. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

8. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235”, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual consistente en mejorar las capacidades en CTel para el fortalecimiento de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media de establecimientos educativos oficiales que implementen jornada única en el departamento del Huila.

9. Que el proyecto de inversión tiene los siguientes objetivos específicos: 1. Objetivo específico 1 (OE1): Promover el desarrollo de habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en establecimientos educativos que implementan la Jornada Única. 2. Objetivo específico 2 (OE2): Fortalecer los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTel en establecimientos educativos que implementen Jornada Única.

De esta manera, se pretende realizar el fortalecimiento institucional en torno al talento humano, la adecuación y dotación de laboratorios y espacios destinados para la ejecución de ACTI para desarrollar habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, que permitan la generación, transferencia y uso del conocimiento, que aporten en el desarrollo sostenible de las comunidades y el desarrollo de habilidades y competencias en maestros, investigadores y otros actores de la comunidad educativa, que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes.

10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo al Gerente del proyecto BPIN 2021000100235, la posibilidad de proveer directamente las actividades 1.3. Alistamiento correspondiente a la actividad E1-A01 “1.1.1 Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” y el desarrollo de la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de logística, viáticos, viajes y transporte del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades, demostrando su capacidad técnica, legal, administrativa y financiera en la ejecución de actividades similares, dada su experiencia en la ejecución de proyectos de diferentes fuentes presupuestales; contempladas en el proyecto de inversión denominado “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235**”, para cual se presenta el documento denominado:

**ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.**

11. Que una vez revisado el estudio de mercado actualizado de las actividades a contratar por parte de los proponentes PARQUESOFT BOGOTÁ, PEKU S.A.S y UP HOLDING SAS, se evidencia que la propuesta presentada por UP HOLDING SAS, cumple con los requisitos habilitantes y es la de menor precio cuantificada en un valor de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.136.165.553)**

Código Actividad	Actividad	PEKU SAS	UP HOLDING S.A.S	PARQUESOFT BOGOTÁ
		Costo Actividad	Total Costo Actividad	Total Costo Actividad
<b>E1- A01</b>	1.1.1. "Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación": Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D.	\$624.151.747	\$578.401.813	\$585.246.200
<b>Todas / Transversal</b>	Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades	\$590.900.000	\$ 557.763.740	\$635.000.000
<b>COSTO TOTAL ACTIVIDADES (INCLUIDO IVA)</b>		<b>\$1.215.051.747</b>	<b>\$ 1.136.165.553</b>	<b>\$1.220.246.200</b>

11. Una vez remitida la documentación del proceso contractual para la respectiva revisión por parte de la supervisión del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 a MINCIENCIAS avaló mediante oficio de fecha 07 de julio de 2022, la ejecución de las actividades por parte de UP HOLDING SAS.

12. Que una vez acreditado por parte de UP HOLDING SAS, la idoneidad y experiencia en la contratación de las actividades: 1. Objetivo Específico 1 Producto 1.1 Actividad 1.1.1 “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” – Tarea 1 Alistamiento - Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D y 2. Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades; del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.

13 Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

14. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

**PARÁGRAFO 1o.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

15. Que el proyecto de inversión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 122 DEL 10 de febrero del 2022, por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.136.165.553)**

16, Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

**Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación”.**

- Tarea 1 Alistamiento - Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR TOTAL
<p><b>MUEBLE SOPORTE DE IMPRESORA 3D</b></p> <p>Mueble tipo mesa con estructura metálica que garantice el soporte del peso de la impresora 3D, brinde la suficiente estabilidad y reducción de vibraciones de la impresora durante su operación y disponga de gabinetes para guardar accesorios, materiales e insumos de la impresora 3D.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Gavetas Auxiliares de chapa de acero.</li> <li>• MEDIDAS MÍNIMAS: 60 cm x 60 cm -70 cm de alto.</li> <li>• Patas de acero calibre 16</li> <li>• Superficie elaborada en melamina</li> <li>• Color: Negro</li> <li>• Chapa de acero de mínimo 1.2 mm de espesor (Cajones) y 1.6 mm (Estructura).</li> <li>• Pintura electrostática en polvo microtexturada.</li> <li>• Terminación mate.</li> <li>• Resistencia Mínima: 40 kg</li> </ul>	122	\$ 210.708.518
<p><b>ARMARIO PARA GUARDAR Y CONSERVAR LAS TABLETAS</b></p> <p>Este tipo armario permitirá guardar seguros todos los dispositivos bajo un sistema de llave y chapas como seguridad, las cuales permitirán almacenar mediante los entrepaños los dispositivos y así mismo guardar las tabletas de forma organizada dentro de la estructura para ser usados cuando lo necesiten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armario metálico tipo FOLDERAMA en lámina metálica Cold Rolle</li> <li>• Pintura electrostática</li> <li>• Dos puertas corredizas tipo acordeón con chapa y manija en concha.</li> <li>• Color: Negro.</li> <li>• 6 Entrepaños y 21 separadores.</li> </ul> <p>Medidas: 210 Alto x 105 Ancho x 45 Fondo</p>	61	\$ 174.537.771
<p><b>UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE PARA ALIMENTACIÓN IMPRESORA 3D</b></p> <p>UPS que incorpore un sistema AVR (regulador automático de voltaje) y supresores de picos, en donde el rectificador alimenta las baterías permanentemente y el inversor solo se activa cuando los valores de voltaje de alimentación están por fuera de un rango especificado, lo cual garantiza un voltaje estable y confiable y, por lo tanto, alarga la vida útil de las impresoras 3D.</p>	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica automática en la regulación de tensión AVR</li> <li>• Amplio rango de tensión a la entrada</li> <li>• Avanzada tecnología MOSFET PWM</li> <li>• Cierre avanzado para la sobrecarga y batería baja</li> <li>• Control Digital Automático</li> <li>• Técnica automática de recarga</li> <li>• Indicadores de funcionamiento LED</li> <li>• Diseño confiable conectado con la red</li> <li>• Interfaz de USB de comunicación ( 500 Vac no aplica )</li> <li>• Equipado con Boost AVR y Buck para estabilizar el voltaje de entrada</li> </ul>	122	\$ 193.155.524

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite el encendido de la unidad sin alimentación de CA</li> <li>• Tamaño compacto, peso ligero</li> <li>• Proporciona protección contra sobrecarga</li> </ul> <p>ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de Operación 81 /140 VAC</li> <li>• Autorreguladas. Micro controladas</li> <li>• Filtro de entrada. Salida 115 +/- 7% VAC</li> <li>• Tiempo de R/ta. 3 ms. Compactas, livianas</li> <li>• Sistemas de protección eléctricos. ISO 9001</li> <li>• Software de monitoreo (750VA)</li> <li>• 1 Baterías 12 V / 5-7 Ah. cumplimiento a RETIE</li> <li>• Certificados con NTC 3383</li> <li>• Capacidad 500 VA. Voltaje 110/120VAC</li> <li>• Rango de entrada 81 / 140 VAC. Voltaje de salida 110/120 VAC.</li> <li>• Protección contra descarga y sobrecarga de baterías.</li> <li>• Protección sobrecarga o corto circuito.</li> <li>• Batería 12V4.5Ah X 1</li> <li>• Tiempo de carga 6 horas al 90% después de una descarga total.</li> <li>• Tiempo de autonomía 7 minutos a full carga.</li> <li>• Potencia en WATTS: 750/360</li> </ul>		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 578.401.813</b>

Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.

• **Logísticas de viajes, hoteles, alimentación entre otros.**

DESPLAZAMIENTO (origen y destino)	TIPO DE TRANSPORTE (Medio)	ACTIVIDAD	JUSTIFICACION	ACTIVIDAD	No. Viajes / días
Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	OB01AC02	192

Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado. Profesores	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado. Profesores	OB02AC01	48
Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los Taller de Uso y provecho del entorno gamificado. Padres	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los Taller de Uso y provecho del entorno gamificado. Padres	OB02AC05	432
cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila	Terrestre	Olimpiadas premiación	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de los ganadores de las Olimpiadas a la capital para su premiación	OB02AC06	20
Movilización por las subregiones	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere un vehículo por subregión a todo costo en arrendamiento mensual para el desplazamiento del equipo técnico y administrativo a cada una de las zonas de intervención en el proyecto, con el fin de velar el constante seguimiento y gestión del mismo	Todas las actividades	11 meses / 16 personas
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 8 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a las entidades territoriales y los directivos docentes y con esto dar cumplimiento al OB01AC01.	OB01AC01	32
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a los docentes vinculados al proyecto y con esto dar cumplimiento al OB01AC01.	OB01AC01	48



<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 4 personas encargadas de realizar la organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes y con esto dar cumplimiento al OB02AC01.	OB02AC01	32
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 4 personas encargadas de realizar los encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila y con esto dar cumplimiento al OB02AC03.	OB02AC03	32
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Acompañamiento a Docentes y Estudiantes en implementación del Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar el acompañamiento a los docentes y estudiantes en Uso y provecho del entorno gamificado y con esto dar cumplimiento al OB02AC05.	OB02AC05	666
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con esto dar cumplimiento al OB02AC07.	OB02AC07	666
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de una 1 persona encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con esto dar cumplimiento al OB02AC07.	OB02AC07	10
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de realizar el Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con	OB02AC07	60

			esto dar cumplimiento al OB02AC07.		
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Terrestre	Acompañamiento de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Experto en Investigación encargado de acompañar y asesorar el desarrollo de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales y con esto dar cumplimiento OB02AC07.	OB02AC07	64
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere adicionar el desplazamiento de dos (2) profesionales de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar el constante seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	120
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere adicionar el desplazamiento de un (1) profesional de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar apoyo técnico al seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	12
<b>Neiva- Bogotá y Bogotá -Neiva</b>	Aéreo	Todas las actividades	Corresponde al transporte aéreo del equipo del proyecto quienes deberán viajar en 37 oportunidades de Neiva a Bogotá y Bogotá a Neiva, se aclara que estos viajes se realizaran durante los 15 meses de ejecución del proyecto en el ejercicio de planeación y seguimiento técnico con los operadores para eventos, talleres y acompañamiento a los comités del proyecto, procesos de capacitación y formación adicional a las reuniones con el DNP y Colciencias en el marco de consolidación de informes de avance y informes finales del proyecto.	Todas las actividades	23
<b>Bogotá - Neiva</b>	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. Se	OB01AC01	8

		y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	proyectan 4 personas a viajar y (1) día de estadía por viaje. (El personal del proyecto que viajara son 4 personas: la gerente del proyecto, el coordinador técnico, coordinador de convocatorias y el comunicador) NOTA: Se estima un valor promedio según Manual gastos de viaje de Up Holding.		
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. Se requiere adicionar ítem 8 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a las entidades territoriales y los directivos docentes y con esto dar cumplimiento al OB01AC01.	OB01AC01	16
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01 Personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a los docentes vinculados al proyecto y con esto dar cumplimiento al OB01AC01.	OB01AC01	24
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB01AC02	64

<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC01, personas encargadas de realizar la organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	OB02AC01	16
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC03, personas encargadas de realizar los encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	OB02AC03	16
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Viáticos	Formación de los padres en el Taller de Uso y provecho del entorno gamificado.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos -Se requiere adicionar el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de liderar la Sensibilización a la comunidad educativa (docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas.	OB02AC05	12
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Acompañamiento a Docentes y Estudiantes en implementación del Uso y provecho del entorno gamificado.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC05 personas encargadas de realizar el acompañamiento a los docentes y estudiantes en Uso y provecho del entorno gamificado.	OB02AC05	333
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Montaje e implementación de un Campus por Municipio	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC06, personas encargadas de realizar el montaje y la implementación de un campus por Municipio.	OB02AC06	120

<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07 personas encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto.	OB02AC07	333
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Viáticos	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07. Coordinador Departamental encargado de realizar el Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto.	OB02AC07	30
<b>Cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila</b>	Viáticos	Olimpiadas premiación	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos, personas (Docentes, Estudiantes y Padres de familia) que no se tenía contemplado inicialmente y que se hace necesario incluir teniendo en cuenta que el desplazamiento de ciertas regiones del departamento no se alcanza a realizar en un solo día.	OB02AC07	24
<b>Neiva - Cabecera de los municipios centros de nodo</b>	Viáticos	Acompañamiento de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07. Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Experto en Investigación encargado de acompañar y asesorar el desarrollo de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales.	OB02AC07	32
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Viáticos	Desarrollo y seguimiento	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos. Se requiere adicionar el desplazamiento de dos (2) profesionales de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar el constante	Todas las actividades	60

			seguimiento y gestión del proyecto.		
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Viáticos	Desarrollo y seguimiento	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos. Se requiere adicionar el desplazamiento de un (1) profesional de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar apoyo técnico al seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	6
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Formación de los padres en el Taller de Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar un presupuesto destinado a la alimentación de las 8 personas encargadas de realizar la Sensibilización a la comunidad educativa (docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas, ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB02AC05	48
<b>Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo</b>	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de liderar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	OB02AC05	4
<b>Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión</b>	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar un presupuesto destinado a la alimentación de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado, ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB02AC05	48
<b>Cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila</b>	Terrestre	Olimpiadas premiación	Se requiere adicionar 7 personas para incluir otro (1) estudiante y un (1) padre de familia por grupo y un estudiante en uno de los grupos ya que se	OB02AC07	28

			contemplaron 5 personas inicialmente cuando el grupo debería estar integrado por estudiante + docente en este viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de los ganadores de las Olimpiadas a la capital para su premiación con el fin de aumentar la representación de los estudiantes		
--	--	--	--	--	--

Asimismo, contempla en el Rubro 07: Gastos de viaje aspectos para la manutención y gastos de viaje que requiera el trabajador/funcionario para desarrollar adecuadamente su misión laboral, sin sufrir por ello mengua en su patrimonio. Al considerar la naturaleza del proyecto, se precisa que se facilita los medios para lograr los objetivos, es decir, una disponibilidad de recursos para los fines que se persiguen, puesto que la metodología propuesta describe con frecuencia que el personal requiere desplazarse a otros municipios o veredas y que en diferentes ocasiones deben pernoctar (Incluyendo manutención y/o transporte).

El Rubro 07: Gastos de viaje demanda la prestación de servicio de transporte viajes terrestres, aéreo y viáticos, este último corresponde a los gastos de viajes (alimentación, hospedaje entre otros) que el equipo incurre para realizar sus actividades. A continuación, en la Tabla, se detallan cada uno de los ítems:

**Tabla. Descripción del requerimiento técnico y valor.**

Ítem / Descripción	Descripción	Valor
Transporte terrestre: Se requiere la prestación de servicio de transporte terrestre desde la capital del Huila a los municipios focalizados y movilidad intermunicipal en cada uno de los nodos para visitas los establecimientos educativos (alguno de ellos se encuentra en zonas rurales de difícil acceso).	Se requiere de la disponibilidad técnica, operativa y financiera para dar cumplimiento a la movilidad de las personas encargadas de realizar la formación de los docentes, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de investigación y de gamificación con docentes, padres de familia y estudiantes, de igual manera actividades que convoca la red para el avance de la ciencia y el desarrollo del campus vivencial de ciencia. También es oportuno indicar que las actividades mencionadas en diferentes oportunidades requieren previa gestión y organización in situ por el equipo departamental.	\$462.567.580
Transporte aéreo: Se requiere la prestación de servicio de transporte aéreo Neiva - Bogotá y/o Bogotá - Neiva durante la ejecución del proyecto en el ejercicio de planeación y seguimiento técnico del desarrollo del proyecto BPIN 2021000100235.	Corresponde al transporte aéreo del equipo del proyecto quienes deberán movilizarse entre Neiva - Bogotá y Bogotá - Neiva en ejercicio de la planeación y seguimiento técnico en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y lineamientos dispuestos para la administración de los recursos públicos.	\$26.961.160

	Algunas de las actividades concernientes se relacionan con el seguimiento de los operadores para eventos, talleres y acompañamiento a los comités del proyecto, procesos de capacitación y formación adicional, mesas de trabajo con el DNP y Minciencias en el marco de consolidación de informes de avance e informes finales del proyecto.	
Viáticos (Manutención y gastos de viajes): Corresponde a la estadía y alimentación del equipo de colaboradores del proyecto que en el ejercicio de sus obligaciones contractuales requieren desplazarse a otro municipio o zona rural diferente de su lugar de residencia.	Se requiere de la disponibilidad técnica, operativa y financiera para dar brindar los recursos necesarios al equipo departamental encargado de realizar la formación de los docentes, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de investigación y de gamificación con docentes, padres de familia y estudiantes, de igual manera actividades que convoca la red para el avance de la ciencia y el desarrollo del campus vivencial de ciencia. También es oportuno indicar que las actividades mencionadas en diferentes oportunidades requieren previa gestión y organización in situ por el equipo departamental, y este rubro se dispone cuando en el ejercicio de sus obligaciones contractuales requieren desplazarse a otro municipio o zona rural diferente de su lugar de residencia.	\$ 68.235.000
<b>Total</b>		<b>\$ 557.763.740</b>

17. Que mediante Acta N° 36 de 2022, se estableció en la parte resolutive del artículo cinco lo siguiente; de acuerdo con la planificación del documento de análisis de precio, calidad y oportunidad.

MES	PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Mes 1 (Julio)	Anticipo	\$454.466.221	40,00%	Se pagará a la firma del acta de inicio del Contrato, previo el cumplimiento por parte del Contratista de los siguientes requisitos: una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
Mes 3 (Septiembre)	Segundo pago del contrato	\$340.849.666	30,00%	Se pagará con las siguientes condiciones: - Recibo a satisfacción de la entrega de los elementos y informe de los dos meses de logística de viajes y viáticos del equipo de trabajo en campo.
Mes 7 (Enero)	Tercer pago del contrato	\$227.233.111	20,00%	Se pagará con las siguientes condiciones: - Entrega de los informes de los meses de logísticas anteriores.



MES	PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Mes 11 (Mayo 2023)	Sexto pago del contrato	\$113.616.555	10,00%	Se pagará con las siguientes condiciones: - Culminación y recibo a satisfacción de la logística del proyecto.
<b>Valor Total (Incluido IVA)</b>		<b>\$1.136.165.553</b>	<b>100%</b>	

18. Teniendo en cuenta que cada una de las actividades que se ejecutan desde la Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” - Tarea 1 Alistamiento - Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D. y Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.- Logísticas de viajes, hoteles, alimentación entre otros., en razón a que estos tienen unos entregables específicos, tal como se puede evidenciar en el numeral 16 del acta 036 de 2022 y estos deben ser el soporte para tramitar cada uno de los pagos, por lo cual se hace necesario modificar la forma de pago propuesta, dado que su redacción inicial no refleja la programación para la ejecución de estas actividades, tal como se detalla en los siguientes considerandos.

18. Para el desarrollo e inicio de cada entregable y componente, es necesario realizar un acta de inicio que permita garantizar el cumplimiento y seguimiento del plazo de ejecución del proyecto de inversión, por lo cual se debe modificar el artículo Cuarto de la parte resolutive.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA:** De la forma de pago de la resolución N° 036 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

MES	DETALLE	TOTAL	%
ANTICIPO	<b>Anticipo:</b> Se Pagará una vez perfeccionado, legalizado el acto administrativo, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro..	\$ 454.466.221,20	VALOR DE ANTICIPO VERIFICAR

<p><b>LEGALIZACION 1</b></p>	<p><b>Amortización y legalización del anticipo 1:</b></p> <p>a- Orden de compra componente Suministro - 05. Materiales, Insumos y D 122 mueble soporte de impresora 3D, 61 armario para guardar y conservar las tabletas, 122 ups con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D.</p> <p>b-Transporte + Viáticos (07. Gastos de viaje). • Transporte a las 61 sedes para la revisión de la entrega de las tabletas, Seguimiento a las instituciones.</p> <p>• Viáticos para preparación y entrenamiento presencial a los docentes seleccionados. Legalización del 82% de la A-3 - previa presentación de la factura.</p> <p><b>Legalización del 82% de la A-3 -</b> previa presentación de la factura e informe de actividades.</p>	<p><b>\$ 450.693.022,50</b></p>	<p><b>39,67%</b></p>
<p><b>PAGO 1</b></p>	<p><b>Pago</b></p> <p><b>a- Suministro -05. Materiales, Insumos y D b-Transporte + Viáticos - 07.</b> Gastos de viaje. --- Transporte a las 61 sedes para la revisión del a entrega de las impresoras, y seguimiento al proyecto a las 61 sedes, 12 municipios. --- Logística encuentro presencial OB01AC02 a los 12 municipios --- Viáticos para el desarrollo del contenido, entrenamiento del equipo de trabajo para los encuentros, virtuales y preparación de actividades. OB01AC03, <b>previa presentación de informes de actividades y presentación de la factura.</b></p>	<p><b>\$ 404.200.906,50</b></p>	<p><b>35,58%</b></p>
<p><b>PAGO 2</b></p>	<p>Transporte + Viaticos (mes de octubre y noviembre) -07. Gastos de viaje --- Viáticos y logística desarrollo encuentro presencial OB01AC02 --- Acompañamiento en las actividades AB02AC01, OB02AC03 --- Apoyo logístico a los campus vivenciales de experiencias científicas OBO2AC05 carga transporte 12 municipios una semana por municipio.</p> <p><b>Previa presentación del informe de actividades y presentación de la factura.</b></p>	<p><b>\$ 89.455.000,00</b></p>	<p><b>7,87%</b></p>
<p><b>PAGO 3</b></p>	<p>Transporte + Viaticos -07. Gastos de viaje OB1AC03: Consolidar repositorio de recursos educativos para el desarrollo de competencias científicas. OB1AC04: Promover la participación en actividades académicas nacionales para la visibilización de experiencias regionales de desarrollo de habilidades científicas en estudiantes de educación básica y media. OB2AC04: Aplicar aprendizajes adquiridos a través de la elaboración y curaduría de recursos educativos para el desarrollo de habilidades científicas. --- Apoyo logístico en 12 municipios. --- Seguimiento y acompañamiento en las 61 Sedes.</p>	<p><b>\$ 54.150.000,00</b></p>	<p><b>4,77%</b></p>

<b>PAGO 4</b>	<p>Transporte + Viaticos -07. Gastos de viaje OB02 AC05: Desarrollar un entorno gamificado que permita a los estudiantes el trabajo en habilidades científicas conforme a las particularidades culturales. OB02 AC03: Realizar encuentros presenciales para el intercambio de experiencias exitosas y conocimientos entre docentes de la región para el desarrollo de capacidades científicas para enfrentar contextos de emergencia. --- Apoyo logístico y transporte en 12 municipios. --- Viáticos para el acompañamiento de las actividades propuestas en el desarrollo del proyecto</p> <p><b>Previa presentación del informe de actividades y presentación de la factura.</b></p>	<b>\$ 72.676.232,00</b>	<b>6,40%</b>
<b>PAGO 5</b>	<p>Transporte + Viaticos -07. Gastos de viaje AC01: Concertar articulación entre docentes e instituciones para el funcionamiento de red de avance de la ciencia. AC05: Desarrollar un entorno gamificado que permita a los estudiantes el trabajo en habilidades científicas conforme a las particularidades culturales. AC07: Construir proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad en el marco de las consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19. --- Apoyo logístico y transporte en 12 municipios. --- Viáticos para el acompañamiento de las actividades propuestas en el desarrollo del proyecto</p> <p><b>Previa presentación del informe de actividades y presentación de la factura.</b></p>	<b>\$ 45.650.000,00</b>	<b>4,02%</b>
<b>PAGO 6</b>	<p>Transporte + Viaticos -07. Gastos de viaje AC01: Concertar articulación entre docentes e instituciones para el funcionamiento de red de avance de la ciencia. AC05: Desarrollar un entorno gamificado que permita a los estudiantes el trabajo en habilidades científicas conforme a las particularidades culturales. AC07: Construir proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad en el marco de las consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19. --- Apoyo logístico y transporte en 12 municipios. --- Viáticos para el acompañamiento de las actividades propuestas en el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>Previa presentación del informe de actividades y presentación de la factura.</b></p>	<b>\$ 19.340.392,00</b>	<b>1,70%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.136.165.553,00</b>	<b>100,00%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE EL ARTICULO CUARTO:** del Acta 036 de 2022, el cual quedara así:

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de once (11) meses contados a partir de la expedición del Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de los componentes en el cual ejecutor proveerá los bienes y servicios.

**ARTICULO TERCERO:** Las demás cláusulas del **Acta N° 036 DE 2022**, que no han sido modificadas o adicionadas por el presente modificatorio siguen igual a la resolución principal y se mantienen vigentes.

**ARTICULO CUARTO:** : La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de julio de 2022.

*Marisol Carantón*

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S